

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA

LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere celebrar el Contrato para la **"COMPRA DE OLLAS A PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Veintidós (22) de Julio de 2015, se publicó en la página Web de la Entidad www.hmgyc.gov.co, la Invitación Directa No. 062 de 2015, con el objeto que los interesados presentaran observaciones y propuesta hasta la fecha señalada en la misma.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones o aclaraciones a la Invitación Directa.
4. Que dando cumplimiento al numeral **XV. SITIO, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS** de la Invitación, como consta en la Tabla de radicación de propuestas durante el día Veintisiete (27) de Julio de 2015, no se presentó ningún proponente.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar desierto la Invitación Directa No. 062 de 2015, cuyo objeto es **"COMPRA DE OLLAS A PRESIÓN PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los 30 días del mes de Julio de 2015.


LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha